

GUÍA PARA ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

I. Aspectos institucionales

1. Nombre de la Unidad Académica.
2. Introducción.
3. Justificación fundamentada de la creación de la Unidad Académica:
 - a. Estudio de mercado
 - b. Criterios de pertinencia al contexto nacional e internacional
 - c. Otros.
4. Estructura organizacional de la Unidad Académica y procesos para la administración académica.
5. Política de calidad académica.
6. Objetivos de la Unidad Académica.
7. Valores que fundamentan a la Unidad Académica.
8. Perfil de egreso de la Unidad Académica, en congruencia con la misión y visión institucional y las tendencias de la educación superior para el siglo XXI.
9. Enfoque y modelo curricular congruente con la visión y misión institucional.
10. Estrategias de concreción curricular (niveles y criterios de planificación de cursos y desarrollo de clases, desarrollo de competencias transversales o institucionales, implementación curricular en las carreras de ejes transversales y valores de la institución, otros que se considere importantes).
11. Concepto y valoración de crédito académico y rango de crédito académico para las carreras de: pregrado, grado, maestrías, doctorados, otros.
12. Reglamentos y normas de evaluación del aprendizaje.
13. Descripción de infraestructura y recursos pertinentes a la oferta académica de la Unidad Académica.
14. Enfoque y desarrollo de la investigación.
15. Estrategias para la evaluación y el aseguramiento de la calidad académica.
16. Procesos y normativas para la selección de docentes, investigadores, otros.
17. Procesos y normativas para la selección de estudiantes.
18. Procesos y normativas para la evaluación del desempeño docente.
19. Propuesta de programas de inducción y formación continua.
20. Políticas para las equivalencias y otros criterios de movilidad estudiantil.
21. Criterios y propuestas para el seguimiento de graduados.
22. Estrategias para la participación y el intercambio interinstitucional en el proceso de aseguramiento de la calidad y otros aspectos.
23. Programas de extensión y de servicio.

II. Aspectos sobre los planes de estudios (para cada carrera propuesta)

1. Presentación de cada carrera
 - a. Nombre de la carrera
 - b. Grado que se otorga
 - c. Título que se otorga

- d. Colegio profesional donde se colegiarán los egresados.
 - e. Campo profesional de los egresados.
 - f. Número y descripción de créditos académicos.
 - g. Modalidad (virtual, presencial, semipresencial).
 - h. Período (bimensual, trimestral, semestral, anual, otro).
 - i. Jornada (matutina, vespertina, mixta, otra).
 - j. Plan (diario, de uno a cuatro días a la semana, plan fin de semana, otro).
 - k. Horario (inicio y finalización de la jornada).
 - l. Objetivos de la carrera.
2. Perfil y requisitos de ingreso a la carrera.
 3. Perfil o competencias de egreso de la carrera en congruencia con la misión y visión institucional y los perfiles, objetivos y valores de la Unidad Académica.
 4. Áreas y ejes de formación y su desarrollo en el diseño curricular (cuadro de asignaturas organizadas de acuerdo a las áreas y ejes curriculares).
 5. Pénsum de la carrera organizado en períodos (bimensual, trimestral, semestral, otro), con prerrequisitos, créditos y otras referencias pertinentes.
 6. Descripción de cursos, especificando el tipo de curso (taller, seminario, otro).
 7. Descripción de prácticas profesionales a desarrollar en la carrera.
 8. Descripción de las actividades de egreso.
 9. Requisitos de graduación.
 10. Criterios y procedimientos metodológicos para el desarrollo de los cursos, seminarios, prácticas, otros.
 11. Criterios para el abordaje de la investigación.
 12. Principios y normativas de evaluación del aprendizaje.
 13. Programación (anual) y horarios, según período del desarrollo de la carrera.
 14. Propuesta de programas para la evaluación permanente de los planes de estudio.
 15. Listado de bibliografía y otros recursos pertinentes a la carrera.
 16. Nómina de personal docentes e investigador (en anexos el currículum vitae y constancia de colegiado activo de cada uno de sus integrantes).
 17. Cuadro que establezca la congruencia interna y externa de la propuesta de la carrera (competencias, ejes, áreas curriculares, prácticas, seminarios, otros con relación a la propuesta presentada de la Unidad Académica y de la misión, visión y objetivos institucionales).

Guatemala, cuatro de septiembre de dos mil catorce.

A partir de la presente fecha, se aprueban las modificaciones a la **guía para establecimiento de unidades académicas**, tal como consta en el Punto Quinto del Acta número diez guion dos mil catorce.